

BUIN, 09 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2933 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 08 de Noviembre de 2018, ingresada por Juan Ignacio Membloc Vargas, para la realización de evento a beneficio el día 09 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 15.766**, de fecha 23 de Octubre de 2018, ingresada por Luzmenia Fernández Delgado, Centro de Padres y Apoderados Colegio El Labrador, donde solicita autorización para bingo el día 10 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 14.831**, de fecha 08 de Octubre de 2018, ingresada por Felipe Alvarado Galvez, Asociación de Músicos de Buin, para la realizar actividad cultural el día 10 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

5.- La **Solicitud**, de fecha 09 de Noviembre de 2018, ingresada por Patria Leiva Calderón, para la realización de bingo solidario el día 10 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

6.- La **Providencia N° 15.999**, de fecha 25 de Octubre de 2018, ingresada por Marcela Gutiérrez Ortiz, a través de la cual solicita autorización para ocupar la Plaza de Armas, los días sábados, desde el 10 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

7.- La **Providencia N° 14.385**, de fecha 01 de Octubre de 2018, ingresada por Ximena Labbé Santibáñez, Feria Calle García - Maipo, en la que solicita autorización para realizar feria de las pulgas, los días 13 de Noviembre y 04 de Diciembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar, exento de pago.

8.- La **Providencia N° 16.378**, de fecha 05 de Noviembre de 2018, ingresada por Leticia Valenzuela Loyola, quien solicita autorización para realizar campeonato de baby futbol, el día 10 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza decretar, sin venta de alcohol.

9.- El **Memorándum N° 1376**, de fecha 09 de Noviembre de 2018, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite a la Secretaría Municipal la solicitud de Bingo Solidario realizada por la Junta de Vecinos El Recuerdo de Viluquito, para el día 11 de Noviembre de 2018.

10.- El **Memorándum N° 1377**, de fecha 09 de Noviembre de 2018, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite a la Secretaría Municipal la solicitud de Bingo Solidario realizada por la Escuela Hogar Don Orione, para el día 10 de Noviembre de 2018.



11.- El Memorándum N° 1378, de fecha 09 de Noviembre de 2018, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite a la Secretaría Municipal la solicitud de Completada Solidaria realizada por la Yuliana Placencio Garrido, para el día 10 de Noviembre de 2018.

DECRETO.

1.- Autorizase la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Solicitante	Actividad	Objetivo	Fecha Horario	Lugar
Juan Ignacio Membloc Vargas, 3 ^{er} medio B, Liceo Técnico Profesional de Buin	Evento Beneficio a	Recaudar Fondos Actividades de 4 ^{to} Medio	09.11.2018 22:30 a 02:00 de la madrugada del día siguiente	Estadio El Comercio, ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 755, Buin.
Centro de Padres y Apoderados Colegio El Labrador	Bingo Solidario	Reunir fondos y concretar proyectos para alumnos	10.11.2018 15:00 a 21:00 Hrs.	Colegio El Labrador, ubicado en calle San Ignacio N° 335, Maipo.
Asociación de Músicos de Buin	Actividad Cultural	Apoyo a agrupaciones musicales locales	10.11.2018 15:00 a 01:00 de la madrugada del día siguiente	Corporación Cultural Al Sur del Maipo, ubicada en J.M. Balmaceda N° 217, Buin.
Patricia Leiva Calderón	Bingo Solidario	---	10.11.2018 15:00 a 21:00 Hrs.	Liceo A 131 Básica, ubicado en Avda. El Rodeo N° 016, Buin.
Marcela Gutiérrez Ortiz	Exposición "Clases de Salsa Estilo Ladies"	Dar a conocer la iniciativa	Días Sábados desde el 10.11.2018 al 29.12.2018 19:00 a 20:30 Hrs.	Plaza de Armas de la Comuna.
Leticia Valenzuela Loyola	Campeonato de Babyfutbol	Beneficio de don Miguel Lavín Barrera	10.11.2018	Villa Ribera Sur.
Junta de Vecinos El Recuerdo de Viluquito	Bingo Solidario	Recaudar fondos para la compra de terreno	11.11.2018 13:00 a 21:00 Hrs.	Gimnasio Escuela Humberto Moreno Ramírez, Viluco.
Escuela - Hogar Don Orione	Bingo Solidario	Reunir fondos para la Institución	10.11.2018 16:00 a 22:00 Hrs.	Camino Padre Hurtado N° 0399, Alto Jahuel.
Yuliana Placencio Garrido	Completada Solidaria	Solventar gastos para tratamiento de enfermedad	10.11.2018	Pje. María Vargas Calderón N° 824, La Siembra, Buin.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.**

3.- Autorizase el uso de vía pública, para el desarrollo de las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Ximena Labbé Santibáñez, Feria Calle García, Maipo	Feria de las Pulgas	13.11.2018 04.12.2018 08:00 a 16:00 Hrs.	Calle García, Maipo.



4.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:
Interesados
Seguridad Comunal
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde